

ACTA N.º 2

PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONVOCATORIA PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL

PROYECTO: PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN T'AVALEM

EXPEDIENTE: FOTAV/2022/1/03

LOCALIDAD: CATRAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y Resolución de 10 de octubre del Director General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2022. Y vistas las instrucciones del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la constitución del grupo de trabajo mixto de donde se desprende que la selección de participantes se realizará mediante un grupo de trabajo mixto de acuerdo con los artículos 10 de la Orden 8/2022 estará constituido estará constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

Visto que mediante email de fecha 16 de enero de 2023 se recibe comunicación informativa de la Confederación Sindical de CCOO PV y la Unión General de Trabajadoras y trabajadores del PV informando de que no asistirán a dichos procesos.

Vistas las últimas instrucciones del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación que han de regir la selección del personal directivo, docente y auxiliar de los proyectos T'Avalem, en el desarrollo del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, en el que queda modificada la instrucción séptima quedando eliminada la penalización de tres puntos por renuncia a otros proyectos con cargos a los presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022. Al igual que la instrucción Quinta relativa a que las personas representantes de la Entidad deberán pertenecer al área de juventud y de empleo.



Se reúnen por medios telemáticos, el día 21 de febrero de 2023, las personas designadas por la entidad, actuando como Secretaria Dña. Verónica Oltra Lirón, por pertenecer al área de empleo.

La Presidenta Dña. Patricia Flores Muñoz representante de la entidad, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día

- 1- Publicación de las bases que han de regir la selección del personal con las últimas modificaciones.
- 2- Abrir un nuevo plazo extraordinario de presentación de solicitudes para el personal de 5 días hábiles a partir de la publicación de este Acta.
- 3- Abrir plazo de 5 días para la selección del personal docente de la Formación Complementaria, correspondiente a la impartición de Inglés.

Se publica la última Instrucción del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del personal directivo, dicente y auxiliar administrativo de los proyectos T´AVALEM, en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, donde queda modificada la instrucción séptima relativa a la eliminación de penalización de tres puntos por renuncia en otros proyectos 2020, 2021 y 2022, junto con los puestos ofertados para personal directivo, docente.

Se abre un plazo extraordinario de presentación de solicitudes para el personal de **22 al 28 de febrero del 2023.**

Las personas que ya han **presentado su solicitud** para participar en el proceso de selección de "T´Avalem Catral Administración II", **no** tendrán que volver a presentar su solicitud.

Finalmente, La Presidenta da por concluida la sesión.

El Grupo de Trabajo Mixto:
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



ANEXO I

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CATRAL
Nº Expediente: FOTAV/2022/1/03
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CATRAL ADMINISTRACIÓN II
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: empleo@ayuntamientocatral.com

Relación de puestos de trabajo del proyecto

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	<ul style="list-style-type: none">DURACIÓN: 12 MESESJORNADA 100%	TITULACION UNIVERSITARIA
DOCENTE EN ESPECIALIDADES ADGG0408 Y ADGG0208 "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales" Y "Actividades administrativas en la relación con el cliente"	<ul style="list-style-type: none">DURACIÓN: 12 MESESJORNADA 100%	SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES ESTABLECIDOS EN EL R.D. 1210/2009 DE 17 DE JULIO Y MODIFICACIÓN Y R.D.645/2011 DE 9 DE MAYO POR EL QUE SE REGULAN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
DOCENTE EN ESPECIALIDAD MFO977_2 Lengua extranjera profesional gestión administrativa en relación con el cliente- INGLES	<ul style="list-style-type: none">DURACIÓN: 90 HORAS	SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES ESTABLECIDOS EN EL R.D.645/2011 DE 9 DE MAYO POR EL QUE SE REGULAN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD